

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se someten a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa de las modificaciones implementadas en los proyectos de las Plantas Solares Fotovoltaicas Yadisema Fase I de 110,25 MWins y Zedhemen Fase IV de 137,90 MWins y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Casarrubios del Monte y El Viso de San Juan (Toledo) y Leganés, Alcorcón, Pozuelo de Alarcón y Madrid (Madrid) cuyo peticionarios son Energías Renovables Yadisema S.L. y Energías Renovables Zednemen S.L. (Expediente: PFot-572AC).

Con fecha 24 de agosto de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) emite resolución por la que se otorga a ENERGÍAS RENOVABLES YADISEMA, S.L., Autorización Administrativa Previa (AAP) para la instalación fotovoltaica Yadisema Fase I, de 116,74 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Casarrubios del Monte, El Viso de San Juan y Carranque, en la provincia de Toledo, y Serranillos del Valle, Batres, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Fuenlabrada, Leganés, Alcorcón, Pozuelo de Alarcón y Madrid, en la provincia de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 8 de septiembre de 2023: Disposición 19147 del BOE núm. 215 de 2023.

En la misma fecha 24 de agosto de 2023, la DGPEM emite resolución por la que se otorga a ENERGÍAS RENOVABLES ZEDNEMEN, S.L., AAP para la instalación fotovoltaica Zednemen Fase IV, de 146,15 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación a 30 kV, en Casarrubios del Monte y El Viso de San Juan (Toledo), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 8 de septiembre de 2023: Disposición 19148 del BOE núm. 215 de 2023.

En virtud de los condicionados técnicos y ambientales que resultan, las citadas autorizaciones especifican que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, estando sometidas al trámite de información pública establecido en el artículo 125 del citado Real Decreto.

Con fecha 22 de noviembre de 2023 los citados promotores solicitaron a la DGPEM la Autorización Administrativa Previa de las modificaciones implementadas en las instalaciones, así como la Autorización Administrativa de Construcción de la totalidad de las instalaciones con las modificaciones incorporadas, presentando, una vez subsanados, los siguientes proyectos:

– Proyecto Técnico Administrativo “Planta Solar Fotovoltaica Yadisema Fase I”, firmado en noviembre de 2023 por R.R.M, colegiado nº 11553 en el COGITI de Sevilla.

– Proyecto Técnico Administrativo “Planta Solar Fotovoltaica Zednemen Fase IV”, firmado en noviembre de 2023 por R.R.M, colegiado nº 11553 en el COGITI de Sevilla.

– Proyecto Técnico Administrativo “Subestación Eléctrica SET Casarrubios 220/30 kV”, firmado en marzo de 2021 y adenda de este, firmado en noviembre de 2023, ambos por J.S.O, colegiado nº 6134 del COGITIAR.

– Proyecto Oficial de Ejecución “L/220 KV SC SE Casarrubios – Apoyo Inicio DC Prado/Ventas” y adenda de este con nueva denominación “L/220 KV SC Casarrubios”. Ambos firmados por M.I.B.G, colegiado nº 3694/2924 del CNI del ICAI en fechas noviembre de 2021 y noviembre 2023 correspondientemente.



–Proyecto para Autorización Administrativa de Construcción “L/220 kV SC a SE Ventas (REE)” firmado en noviembre de 2023 por E.R.S. colegiado nº 1329 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Burgos y Palencia.

–Adenda al Proyecto Técnico Administrativo “Planta Solar Fotovoltaica Yadisema Fase I”, firmado en abril de 2024 por R.R.M, colegiado nº 11553 en el COGITI de Sevilla.

–Adenda al Proyecto Técnico Administrativo “Planta Solar Fotovoltaica Zednemen Fase IV”, firmado en abril de 2024 por R.R.M, colegiado nº 11553 en el COGITI de Sevilla.

–Adenda 02 al Proyecto Técnico Administrativo “Subestación Eléctrica SET Casarrubios 220/30 kV”, firmado en abril de 2024 por J.S.O, colegiado nº 6134 del COGITIAR.

–Adenda 02 al Proyecto Oficial de Ejecución “L/220 KV SC SE Casarrubios – Apoyo Inicio DC Prado/ Ventas” con nueva denominación “L/220 KV SC Casarrubios”, firmado en abril de 2024 por M.I.B.G, colegiado nº 3694/2924 del CNI del ICAI. Adenda al Proyecto para Autorización Administrativa de Construcción “L/220 kV SC a SE Ventas (REE)” firmado en abril de 2024 por E.R.S. colegiado nº 1329 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Burgos y Palencia.

–Esquema de sinergias

Las principales modificaciones introducidas por los nuevos proyectos constructivos son:

–Reducción de la superficie de implantación de las plantas fotovoltaicas.

–Redistribución de la superficie de implantación asignada inicialmente a otras plantas del expediente PFot-572 AC.

–Ajuste de potencia instalada.

–Ajuste de las líneas de evacuación para adaptarlas a la nueva solución de evacuación conjunta.

–Soterramiento de la línea de evacuación y ajustes del trazado en los términos municipales de Leganés y Madrid.

No forma parte de las presentes solicitudes la siguiente infraestructura necesaria para la evacuación de la energía de ambas plantas de generación en la subestación SE Batán 220Kv, propiedad de Red Eléctrica:

–Línea aéreo-subterránea L/220 4C kV Nudos Leganés-Fortuna-Prado-Ventas.

Esta infraestructura se encuentra contemplada en las solicitudes de autorización administrativa de construcción correspondientes a las evacuaciones de los proyectos de ISF EBISU, de 111,56 MW de potencia instalada (expediente PFot-490, promovido por Energía Ebisu, S.L.) e ISF «La Vaguada», de 88,2 MW de potencia instalada (expediente PFot-455, promovido por Lirio Desarrollos España, SL; véase BOE nº 133 de 5 de junio de 2023, pg. 79895 a 79904).

–**Expediente: PFot-572AC** (Acumulado de los expedientes PFot-572 y PFot-573).

–**Peticionarios:** Energías Renovables Yadisema S.L. y Energías Renovables Zednemen S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Leonardo Da Vinci, 2, Edificio Prodiel, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

–**Objeto de las peticiones:** Autorización Administrativa Previa de las modificaciones y Autorización Administrativa de Construcción de los proyectos modificados de las Plantas Solares Fotovoltaicas Yadisema Fase I de 110,25 MWins y Zednemen Fase IV de 137,90 MWins y sus infraestructuras de evacuación.

–**Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

–**Órgano tramitador:** Dada la extensión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel. 25, 28071 Madrid.

–**Descripción de las instalaciones:** Las características de las instalaciones una vez modificadas son las siguientes:

Planta Solar Fotovoltaica “Zednemen Fase IV” y su línea de evacuación de 30 kV:

• Ubicación: 183 parcelas en los polígonos 11, 20, 21, 23, 43, 48 y 50 del TM de Casarrubios del Monte, Toledo.

• Superficie: 157,58 ha de cerramiento perimetral (área de las parcelas 233,97 ha), anteriormente 612,89 ha.

• Nº módulos y potencia: 191.464 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos bifaciales de 705 Wp (819 Wp considerando bifacialidad), acumulando 156,81 MWp, anteriormente 146,24 MWp.

• Estructura de soporte móvil con seguimiento en eje norte-sur.

• Inversores y potencia: 788 inversores de 175 Kw (nominal), 137,9 MW en total

• Estaciones de potencia: 10 centros de transformación de 6300 KVA y 24 centros de transformación de 3150 KVA, con una relación de transformación de 0,8/30 kV y 138,6 MVA en total.

• Potencia instalada: 137,90 MW.

• Potencia limitada en el punto de conexión: 112,50 MW.

• Red MT: se dispondrá de 10 líneas subterráneas de MT en 30 kV hasta las celdas de la subestación Casarrubios.

Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones de centros de transformación.

Planta Solar Fotovoltaica “Yadisema Fase I” y su línea de evacuación de 30 kV:



- Ubicación: 42 parcelas en el polígono 20 del TM de Casarrubios del Monte y 64 parcelas en los polígonos 14, 17 y 18 del TM de El Viso de San Juan, Toledo.
- Superficie: 115,26 ha de cerramiento perimetral (área de las parcelas 175,07 ha), anteriormente 420,45 ha.
- Nº módulos y potencia: 153.188 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 705 Wp (819 Wp considerando bifacialidad), acumulando 125,46 MWp, anteriormente 116,98 MWp.
- Estructura de soporte móvil con seguimiento en eje norte-sur.
- Inversores y potencia: 630 inversores de 175 KW (nominal), 110,25 MW en total.
- Estaciones de potencia: 13 centros de transformación de 6300 KVA y 9 centros de transformación 3150 KVA, con una relación de transformación de 0,8/30 kV y 110,25 MVA en total.
- Potencia instalada: 110,25 MW.
- Potencia limitada en el punto de conexión: 90,00 MW.
- Red MT: se dispondrá de 10 líneas subterráneas de MT en 30 kV hasta las celdas de la subestación Casarrubios 220/30 kV.

Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones de centros de transformación.

Subestación eléctrica "SET Casarrubios 220/30 kV":

- Ubicación: parcela 132 del polígono 20 del término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo).
- Superficie: 0,60 ha.
- Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de las plantas fotovoltaicas Yadisema Fase I y Zednemen Fase IV.

- Características y elementos principales:

Parque de intemperie:

-Tensión: 220KV

-Posiciones de línea: 1 totalmente equipada para tal propósito (salida de la Línea 220kV SC Casarrubios).

-Posiciones de transformador: 1 transformador de potencia de 105/130 MVA 220/30/30 kV y 1 transformador de potencia de 85/105 MVA 220/30/30 kV, ambos con doble devanado de 30 kV, de intemperie, en conexión YNd11d11 y regulación de tomas en carga, refrigeración ONAN/ONAF y sus correspondientes protecciones.

-Otros: Interruptores automáticos tripolares y seccionador tripolar. Transformadores de intensidad y transformadores de tensión capacitivos para medida y protección, y autoválvulas de protección de línea.

Parque de interior Yadisema Fase I:

-Tensión: 30KV

-Posiciones: 2 conjuntos de celdas de 30 Kv de aislamiento SF6 compuestos cada uno por 1 cabina de transformador principal, 4 de salida de línea, 1 de reserva, 1 de banco de condensadores, 1 de conexión SSAA, 1 posición de medida en barras integrada en alguna de las celdas.

Parque de interior Zednemen Fase IV:

-Tensión: 30KV

-Posiciones: 2 conjuntos de celdas de 30 Kv de aislamiento SF6 compuestos cada uno por 1 cabina de transformador principal, 5 de salida de línea, 1 de reserva, 1 de banco de condensadores, 1 de conexión SSAA, 1 posición de medida en barras integrada en alguna de las celdas.

Línea eléctrica aérea 220kV SC Casarrubios:

- Longitud: 2.038,70 m.

- Ubicación: Casarrubios del Monte: 56 parcelas afectadas en los polígonos 19, 20, 46 y 47.

- Características:

a. Tipología: aérea SC

b. Inicio de la Línea: Pórtico SET Casarrubios 220/30 kV

c. Final de la Línea: Apoyo Ap-9 PAS de la L/220 4C kV Nudos Leganés-Fortuna- Prado-Ventas.

d. Longitud total aproximada: 2.038,70 m.

e. Nº de Circuitos: 1.

f. Nº de conductores por fase: 2.

g. Tipo de conductor: LA-380

h. Capacidad de transporte: 542,62 MVA.

i. Aislamiento: Polimérico

j. Apoyos: torre metálica de celosía

k. Cimentaciones: zapatas individuales

l. Tipo de cable de fibra óptica: OPQW 64k78 (7540)

m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.

Línea eléctrica soterrada 220kV SC A SE VENTAS (REE):

- Longitud: 11.825 m.

- Ubicación:

-Leganés: 10 parcelas de los polígonos 1 y 6

-Alcorcón: 13 parcelas de los polígonos 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9.

-Pozuelo de Alarcón: 9 parcelas de los polígonos 1, 2, 4 y 5.

-Madrid: 35 parcelas de los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9



- Características:
 - a. Tipología: subterránea SC
 - b. Inicio de la Línea: Cámara de empalme VENT 28.
 - c. Final de la Línea: Subestación Ventas del Batán 220 kV (REE).
 - d. Longitud total aproximada: 11.825 m.
 - e. Nº de Circuitos: 1.
 - f. Nº de conductores por fase: 1.
 - g. Tipo de conductor: RHZ1-20L 127/220 kV 1x1400 mm² K Al+H185
 - h. Capacidad de transporte: 306,55 MVA.
 - i. Aislamiento: Polietileno reticulado (XLPE)
 - j. Tipología: zanja canalizada bajo tubo hormigonado, y perforación dirigida en cruzamientos requeridos
 - k. Tipo de cable de fibra óptica: OSGZ1
 - l. Tomas de tierra: Cross-bonding
- Presupuesto total estimado para la ejecución de las plantas solares fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación privativas: 101.885.860,48 €.
 - Planta solar fotovoltaica "ZEDNEMEN FASE IV": 50.316.449,38 €.
 - Planta solar fotovoltaica "YADISEMA FASE I": 38.964.410,01 €.
 - SET "CASARRUBIOS 220/30 kV": 3.649.904,31 €.
 - Línea eléctrica aérea 220kV SC CASARRUBIOS: 492.712,00 €.
 - Línea eléctrica soterrada 220kV SC A SE VENTAS (REE): 8.462.384,78 €.
- Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en cualquiera de las Áreas de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en Madrid y en Castilla-La Mancha (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 103 / 91 272 90 00 en horario de 9:00 a 14:00, o enviando un correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es o bien industria.madrid@correo.gob.es) o en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública): https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html, para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido según corresponda a cualquiera de los órganos de tramitación a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía, código DIR3; EA0040718 o bien: Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de junio de 2024.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-3482